

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29530 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 360/2010, del deudor D. Juan José Velázquez Fernández, con D.N.I. 46850874-N, se ha dictado con fecha 5 de julio de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 5 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130041617-1